

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 4197

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 DIC 2017

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13745 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ

